



Ayuntamiento de Castilleja del Campo

C/. Antonio Machado nº1 P4103000H

CP:41810-Castilleja del Campo

Tlfno: 954755531/Fax: 954755623

SECRETARIA

Junta de Gobierno Local

3 de febrero de 2017

Sres. Asistentes:
Presidente :
D. Narciso Luque Cabrera
Tenientes de Alcalde:
D. Vicente Manuel Vicente
Zaragoza García
D. José Francisco Reinoso
Reinoso

Secretario Acctal:
D^a Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 3 de febrero de 2017 , siendo las diez horas se reúnen en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen para asistir a sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local, sido citados con la antelación y forma Reglamentaria. Preside la sesión Don Narciso Luque Cabrera y con la asistencia del Secretario Acctal D^a Rocío Morera Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior: De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 27 de enero de 2017, la cual es aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma.

2.- Aprobación expediente nº:262/2017/26 (Consuelo Muñoz García. Auxiliar SAD): A la vista de la propuesta del Concejale de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, ante la necesidad de personal, urgente e inaplazable, que se está produciendo en esa Concejalía, al estar pendiente de realizar la sustitución de Dña. Almudena Muñoz Rivera por ILT, del Servicio de Ayuda a Domicilio que se considera necesario abordar para el buen funcionamiento global del área,

Visto que dicho servicio forma parte de la actividad normal de este Ayuntamiento, pero tiene autonomía y sustantividad propias al ser una tarea separable de la actividad permanente del área.

Visto que dicho servicio es una acción que se consume y concluye en su total realización y no tiene un ciclo productivo constante y permanente en el área.

Visto que su realización se considera urgente e inaplazable para el buen funcionamiento del servicio público.

Visto el informe de la Secretaria-Interventora Acctal.

Visto el informe del Concejale de Recursos Humanos y la técnico de Servicios Sociales responsable de la Coordinación de SAD sobre selección de personal.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros:

ACUERDAN

Código Seguro De Verificación:	fbtFnVnlho+F9tX/vvqS7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	28/07/2017 10:36:07
	Rocio Morera Marquez	Firmado	25/07/2017 13:50:20
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fbtFnVnlho+F9tX/vvqS7A==		





Ayuntamiento de Castilleja del Campo
C/. Antonio Machado nº1 P4103000H
CP:41810-Castilleja del Campo
Tlfno: 954755531/Fax: 954755623

SECRETARIA

PRIMERO: Contratar a una trabajadora, D^a CONSUELO MUÑOZ GARCÍA con DNI 47566830-R, para el servicio consistente en la contratación laboral temporal mediante contrato de obra o servicio determinado, a tiempo parcial (30h semanales), perteneciente al grupo profesional Auxiliar de Ayuda a Domicilio en sustitución de ILT Dña. Almudena Muñoz Rivera, desde el 4 de febrero de 2017 hasta fin de la misma”.

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación:	fbtFnVnlho+F9tX/vvqS7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	28/07/2017 10:36:07	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	25/07/2017 13:50:20	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fbtFnVnlho+F9tX/vvqS7A==			